

1301

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 11 MAR 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°3.433 y 3.437 de fecha 28 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.

2.- El Decreto Alcaldicio N°359 de fecha 30 de Mayo de 2012, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N°91-2012", ID: 1658-663-LP12 "CONTRATO DE SUMINISTRO CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE TEMUCO"

3.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 462 de fecha 04 de Julio de 2012, que acepta la oferta presentada por Campos y Henríquez Limitada, RUT 76.252.740-5, en la suma de \$17.398 IVA incluido por metro cuadrado de vereda construido, para el Suministro Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.863 de fecha 02 de Agosto de 2012 que aprueba el Contrato de fecha 24 de Julio de 2012, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Campos y Henríquez Limitada, para el "Contrato de Suministro Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco".

6.- La Orden de Compra N° 1658-1657-SE12 para el Proyecto: "Construcción de Suministro de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna Temuco".

7.- El Decreto Alcaldicio N°1.360 de fecha 01 de Abril de 2013 que aprueba el Anexo de Contrato de fecha 15 de Marzo de 2013, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Elias Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Campos y Henríquez Limitada, para la ejecución de la obra "Construcción de Suministro de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna Temuco" Orden de Compra N° 1658-1657-SE12

8.- El Decreto Alcaldicio N° 1.618 de fecha 15 de Abril de 2013, que designa comisión para efectuar Recepción Provisoria de las Obras

9.- El Decreto Alcaldicio N° 2.406 de fecha 17 de Mayo de 2013, que Aprueba Acta de Recepción Provisional.

10.- El Decreto Alcaldicio N° 882 de fecha 17 de Febrero de 2014, que designa comisión para efectuar Recepción Definitiva de las Obras.

11.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese Acta de Recepción Definitiva de la Obra: **Construcción de Suministro de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna Temuco" Orden de Compra N° 1658-1657-SE12.**

2.- Con esta fecha se procederá a realizar liquidación de contrato y devolución de Boleta de Garantía N° 944 del Banco Santander por un monto de \$1.899.618 tomada a favor de la Municipalidad de Temuco de la Obra: **Construcción de Suministro de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna Temuco" Orden de Compra N° 1658-1657-SE12.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIAMNO/CDR

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. Ejecución de Obras (CDR)
- Unidad de Propuestas
- Contratista
- Of. de Partes





## ACTA RECEPCION DEFINITIVA

**PROPUESTA PUBLICA** : "Contrato de Suministro Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco" Propuesta Pública N°91-2012. ID 1658-663-LP12

**Orden de Compra N° 1658-1657-SE12**

Con fecha 12 de Febrero de 2014, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "Contrato de Suministro Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco" Orden de Compra N° 1658-1657-SE12, adjudicado a Campos y Henríquez Limitada", mediante Decreto Alcaldicio N° 462 de fecha 04 de Julio de 2012.- La Comisión de Recepción Definitiva de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N°882 de fecha 07 de Febrero de 2014, y lo integran los siguientes funcionarios:

- Rocio Zablah Aste, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Elda Retamal Stuvens, Constructor Civil, Dirección de Planificación
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales

En este acto se deja de manifiesto que en Decreto N° 882 de fecha 07 de Febrero, se nombra comisión como representante del Departamento de Planificación a Cristian Valdevenito Galves, el cual es citado en su calidad de profesional del área pero, para el caso de tener Responsabilidad Administrativa se deja establecido en este documento a la Sra. Elda Retamal Stuvens.

### 1.- CONTRATO

Las obras fueron ejecutadas mediante Anexo de Contrato de Ejecución de Obras de fecha 11 de Marzo de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Campos y Henríquez Limitada ante el Notario de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1.360 de fecha 01 de Abril de 2013, por un monto de \$37.992.361.- (treinta y siete millones novecientos noventa y dos mil trescientos sesenta y un pesos) IVA incluido.

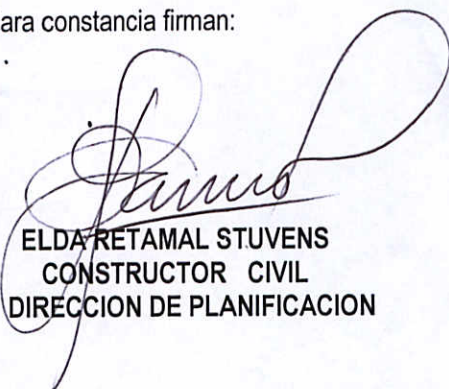
### 2.- LIQUIDACION FINAL

Efectuada la Recepción Definitiva de la obra, sin observaciones por parte de la Municipalidad se procederá a efectuar la liquidación del Contrato.-


### 3.- CONCLUSION FINAL

La Comisión Receptora revisó detenidamente la obra: "Contrato de Suministro Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco" Propuesta Pública N°91-2012. ID 1658-663-LP12 Orden de Compra N° 1658-1657-SE12, encontrándolas ejecutadas conforme al Proyecto, Especificaciones Técnicas y planos.-

Para constancia firman:




ELDA RETAMAL STUVENS  
CONSTRUCTOR CIVIL  
DIRECCION DE PLANIFICACION



ROCIO ZABLAH ASTE  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



MARCELO BERNIER RICHTER  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



CESAR CAMPOS VERGARA  
pp. CAMPOS Y HENRIQUEZ LTDA.  
CONTRATISTA